



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 187-2016-CM/MDP.

Pangoa, 27 de julio del 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 014 -2016, realizada el 26 de julio del 2016, bajo la presidencia del Señor Alcalde Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 22639-2016, Informe Legal N° 367-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, sobre APOYOS DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene fue creada mediante Ley N° 30346, señalando en la Disposición Complementaria Transitoria: En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades del distrito de Vizcatán del Ene, la administración y la presentación de servicios públicos seguirán siendo atendidos por la Municipalidad Distrital de Pangoa y el manejo de los recursos reasignados al nuevo Distrito de Vizcatán del Ene estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 367-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, de fecha 14 de julio del 2016, de la Oficina de Asesoría Legal Interna, Abg. Emer Valero Caynicela, OPINA:

- Que, es PROCEDENTE el apoyo con juegos de camiseta para los alumnos del Colegio Federal de Paqui Chari - Río Ene, por el monto de S/540.00.
- Que, es PROCEDENTE la donación de gallardetes, pelotas y premios por actividad de aniversario de la independencia del Perú, solicitado por las autoridades del C.P. Nueva Libertad de Mazangaro por un monto de S/ 310.00.
- Que, es PROCEDENTE la donación de bandera, 02 correas, una insignia y una banderola para la Institución Educativa del nivel secundaria del Centro Poblado San Miguel del Ene por un monto de S/ 600.00

El que fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria y por unanimidad de votos aprobaron los apoyos;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO:

- **APROBAR** el Apoyo con juegos de camiseta para los alumnos del Colegio Federal de Paqui Chari - Río Ene, por el monto de S/ 540.00.
- **APROBAR** la donación de gallardetes, pelotas y premios por actividad de aniversario de la independencia del Perú, solicitado por las autoridades del C.P. Nueva Libertad de Mazangaro por un monto de S/ 310.00.
- **APROBAR** la donación de bandera, 02 correas, una insignia y una banderola para la Institución Educativa del nivel secundaria del Centro Poblado San Miguel del Ene por un monto de S/ 600.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene, los apoyos serán atendidos con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2016, de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 290-2016-A/MDP, el 31 de marzo del 2016.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO

Ing. Pearo Castañeda Vela
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
GESTIÓN 2015 - 2018



251

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

INFORME LEGAL N° 367-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA

A : Econ. EDGARDO CHIPANA AUJAPIÑA
GERENTE MUNICIPAL MDP

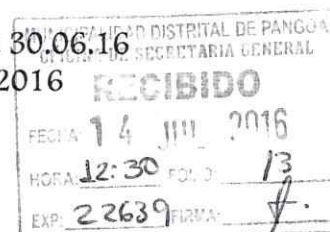
DE : Abg. EMER VALERO CAYNICELA
ASESOR LEGAL INTERNO MDP – PANGOA

ASUNTO : INFORME SOBRE APOYO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE.

REF : Oficio N° 024-2016-MDVE/GM
Oficio N° 040 I.E. "S.M." – UGEL – REM
Solicitud Signado con expediente N° 052, de fecha 30.06.16
Oficio N° 037-AUTORIDADES-C.P.PAQUICHARI-2016

ATENCIÓN : SESIÓN DE CONCEJO

FECHA : Pangoa, 14 de Julio del 2016.



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, con relación al documento de la referencia, e informarle que con Proveído S/N, suscrita por su despacho, mediante la cual el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene, solicita que mediante Acuerdo de Concejo se Autorice el apoyo coyuntural a los diferentes centro poblados del Distrito de Vizcatán del Ene siendo los siguientes expedientes:

➤ **Solicitud de donación de dos juegos de camiseta para fútbol y para vóley.**

Que, mediante Oficio N° 037-AUTORIDADES-C.P.PAQUICHARI-2016, de fecha 01 de junio del 2016, las autoridades del C.P. Paquichari, solicitan donación de dos juegos de camiseta uno de fútbol y otro de vóley.

Que, mediante Informe N° 020-2016-SGPPCT/MDVE, emitida por el Sub gerente de Planeamiento, presupuesto y CT de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene, informa que existe disponibilidad presupuestal para la solicitud de donación de dos juegos de camiseta para fútbol y para vóley. Por el monto de S/540.00 (Quinientos cuarenta con 00/100 soles)

➤ **Solicitud de gallardetes, pelotas y banderas para premios**

Que, mediante Solicitud Signado con expediente N° 052, de fecha 27 de junio del 2016, los dirigentes del C.P. Nueva Libertad de Mazangaro, solicitan gallardetes, pelotas, banderas y otros para premiar a los ganadores de el gran desfile escolar por conmemorar el aniversario de la Independencia del Perú.

Que, mediante Informe N° 021-2016-SGPPCT/MDVE, emitida por el Sub gerente de Planeamiento, presupuesto y CT de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene, informa que existe disponibilidad presupuestal para la solicitud de

gallardetes, pelotas y banderas. Por el monto de S/.310 (Trescientos diez con 00/100 soles).

- Solicitud de donación de una bandera para escolta, 02 correas, una insignia y una banderola para la I.E. San Miguel del Río Ene del Nivel Secundaria.

Que, mediante Oficio N° 040 I.E. "S.M." – UGEL – REM, de fecha 22 de junio del 2016, el director de la Institución educativa San Miguel de Río Ene del Nivel Secundaria, solicita la donación de una bandera para la escolta, una insignia, una banderola, con motivo de la ceremonia y desfile por el día de la independencia..

Que, mediante Informe N° 013-2016-SGPPCT/MDVE, emitida por el Sub gerente de Planeamiento, presupuesto y CT de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene, informa que existe disponibilidad presupuestal para la solicitud de una bandera para la escolta, 02 correas, una insignia, una banderola. Por el monto de S/600.00 (Seiscientos con 00/100 soles).

BASE LEGAL:

Que, mediante Ley N° 30346 Ley de Creación del distrito de Vizcatán del Ene en la provincia de Satipo del departamento de Junín se crea el mencionado distrito con su capital San Miguel del Ene teniendo como límites lo señalado en el artículo 2 de la ley mencionada.

Que, la única disposición complementaria transitoria de la Ley 30346 literalmente dice: *"En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades del distrito de Vizcatán del Ene, la administración y la prestación de servicios públicos seguirán siendo atendidas por la Municipalidad Distrital de Pangoa provincia de Satipo (...)"*

Que, el numeral 14.1 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 031-2002-EF decreto que aprueba el Reglamento de la Ley que autoriza la Reasignación y Aplicación de Recursos en los Nuevos Distritos Creados o por Crearse, dice: *Tratándose de distritos nuevos, y hasta que se instalen las autoridades elegidas, los recursos reasignados serán manejados por el Concejo Provincial o aquel que esté designado en la Ley de creación del nuevo distrito*, asimismo el numeral 14.2 del artículo y norma mencionada dice: *Una vez que se elijan autoridades para los nuevos distritos los recursos asignados al mismo serán usados directamente por las autoridades de dichos distritos.*

Que, el inciso 20 del artículo 9° de Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que corresponde al concejo municipal **"Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad"**. De conformidad al artículo 41° de dicha ley **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"**.

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que **"Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación"**, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: 2. Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
GESTIÓN 2015 - 2018



033

educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial. 4. Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional. 13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Cabe advertir, que los mencionados convenios y apoyos cuentan con certificación de crédito presupuestario de la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y CT, de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene. Siendo para esta oficina viable las solicitudes ya mencionadas.

Por estas consideraciones esta oficina de Asesoría Legal OPINA:

- Que, es PROCEDENTE el apoyo con juegos de camisetas para los alumnos del colegio Federal de Paquichari – Río Ene, solicitado por las autoridades del C.P. Paquichari, por el monto de S/540.00 (Quinientos cuarenta con 00/100 soles).
- Que, es PROCEDENTE la donación de gallardetes, pelotas y premios por actividades de aniversario de la independencia del Perú, solicitado por los dirigentes del C.P. Nueva Libertad de Mazangaro, por el monto de S/310.00 (trescientos diez con 00/100 soles).
- Que, es PROCEDENTE la donación de bandera, 02 correas, una insignia y una banderola para la institución educativa del nivel secundaria del Centro Poblado San Miguel del Ene, solicitado por el director de la Institución educativa San Miguel de Río Ene del Nivel Secundaria, por el monto de S/600.00 (Seiscientos con 00/100 soles).
- Se RECOMIENDA que el presente expediente pase a Secretaría General, a fin de que sea visto y aprobado en la próxima sesión de concejo municipal.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Abg. Eider Valdez Caymeida
ASESORIA LEGAL-INTERNA
2017



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA

136

58

VRAEM
LEY DE CREACION N° 30346

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Miguel del Ene, 06 de julio del 2016.

OFICIO N° 024-2016-MDVE/GM.

SEÑOR:
ING. PEDRO CASTAÑEDA VELA
ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA

Ciudad.-

ASUNTO: REMITO DOCUMENTOS PARA SU APROBACION.

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, para expresar el saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de Vizcatan del Ene VRAEM - Provincia de Satipo - Región Junín, creada mediante Ley N° 30346, señalando en la Disposición Complementaria Transitoria: "En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades del distrito de Vizcatan del Ene, la administración y la prestación de servicios públicos seguirán siendo atendidos por la Municipalidad Distrital de Pangoa y el manejo de los recursos reasignados al nuevo Distrito de Vizcatan del Ene estarán a cargo de la Municipalidad Distrital de Pangoa, en concordancia a lo establecido en el numeral 14.1 del artículo 14° del Decreto Supremo 031-2002-EF", teniendo en cuenta lo especificado **SOLICITO** que mediante Acuerdo de Concejo Municipal, se **AUTORICE** a esta Entidad el apoyo coyuntural a nuestros Centros Poblados, siendo los siguientes expedientes administrativos:

N° EXP.	DOCUMENTO	ASUNTO	MONTO S/.
018	INFORME N° 020-2016-SGPPCT/MOVE	APOYO CON JUEGOS DE CAMISETAS PARA LOS ALUMNOS DEL COLEGIO FEDERAL DE PAQUICHARI - RIO ENE.	540.00
052	INFORME N° 021-2016-SGPPCT/MOVE	APOYO CON DONACION DE GALLARDETES, PELOTAS Y PREMIOS POR ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU.	310.00
044	INFORME N° 015-2016-SGPPCT/MOVE	APOYO CON DONACION DE BANDERA, 02 CORREAS, UNA INSIGNIA Y UNA BANDEROLA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIA DEL C. P. SAN MIGUEL DEL ENE.	600.00

Cabe precisar que en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2016, Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 290-2016-A/MDP, se encuentran considerados los gastos detallados líneas arriba. Se adjunta tres expedientes administrativos.

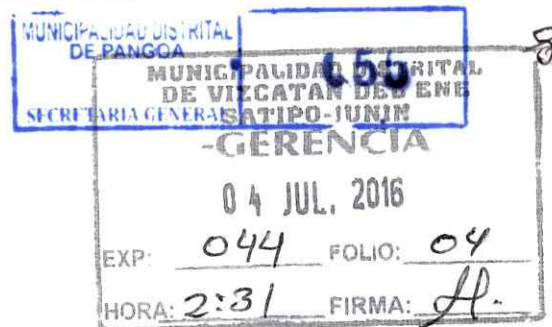
Seguro de su atención preferente, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de consideración y aprecio personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE

CPC. Manuel A. Valarde Espinoza
GERENTE MUNICIPAL

asesoria legal
su opinión legal



INFORME No 019-2016-SGPPCT/MDVE

A : CPC. Manuel Amado Velarde Espinoza
Gerente Municipal

DE : Oriol J. De la Cruz Gutiérrez
Subgerente de Planeamiento, Presupuesto y CT

Asunto : Informe de Disponibilidad Presupuestal

Referencia : Oficio N° 040-I.E. "S.M."-UGEL-REM.

FECHA : Vizcatan del Ene, 04 de Julio del 2016

Por el presente me dirijo a su Despacho con la finalidad de saludarlo a la vez informarle en merito a la referencia lo siguiente:

Recepcionado el documento de la referencia presentado por el director de la I.E. San Miguel del Rio Ene, con fecha 22 de Junio del presente año, en el que solicitan apoyo con donación bandera para la I.E. dos correas una insignia, por desarrollarse actividades Educativas por diferentes ocasiones,

Viendo la necesidad de la institución principalmente el sector Educación, se ha previsto un presupuesto en el PIA del presente ejercicio fiscal adjunto al presente, apoyo a diferentes instituciones, es en tal sentido esta oficina sugiere se le atienda de manera austera y de acuerdo a necesidad ya que nuestro distrito cuenta con un presupuesto insuficiente y una necesidad considerable en los diversos sectores.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VIZCATAN DEL ENE
SATIPO- JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
FECHA: 22 JUN 2016
EXP: 044 FOLIO: 02
HORA: 5:30 FIRMA: H.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VIZCATAN DEL ENE
SATIPO- JUNIN
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA
22 JUN. 2016
EXP: 044 FOLIO: 02
HORA: 5:32 FIRMA: H.

Año de la Consolidación del Mar de Grau

San Miguel ...22 de JUNIO...del 2016

OFICIO N°040 I.E. "S.M."- UGEL-REM

SEÑOR : JHONNI ARCE PACHECO
PRESIDENTE DEL COMITÉ GESTOR TRANSITORIO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE
ASUNTO : DONACION DE: UNA BANDERA PARA LA ESCOLTA
2 CORREAS
UNA INSIGNIA - UNA BANDEROLA PARA LA 3.E.
SAN MIGUEL DE RIO ENE NIVEL SECUNDARIA

Es grato dirigirme a su digno despacho para saludarle cordialmente a nombre del Director y la Plana Docente de la I.E. San Miguel del Rio Ene, padres de familia, alumnado en general y de toda la población de la Comunidad de San Miguel del Rio Ene, del Distrito de Pangoa, de la Provincia de Satipo del Departamento de Junín. Y comunicar que:

EL DIA 22 DE JULIO SE DESARROLLARA LA CEREMONIA Y
DESFILE POR EL DIA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU EL AÑO DE
1821 SON 195 AÑOS QUE HON TRANSCURRIDO.
PARA ELLO LA I.E. NECITA LA DONACION DE: UNA
BANDERA PARA LA ESCOLTA - UNA INSIGNIA - UNA BANDEROLA
QUE NUESTRA INSTITUCION NO TIENE.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

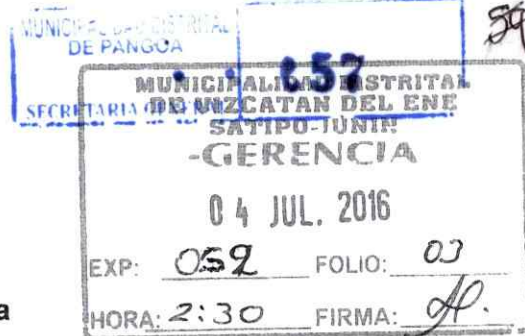
Atentamente,



Lic. Américo Chuquillanqui Al.
DIRECTOR (e)
C.M. 1019915061

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE
GERENCIA MUNICIPAL
PROVINCIO
A: Presupuesto
Para Informe de
disponibilidad

INFORME No 021-2016-SGPPCT/MDVE



A : CPC. Manuel Amado Velarde Espinoza
Gerente Municipal

DE : Oriol J. De la Cruz Gutiérrez
Subgerente de Planeamiento, Presupuesto y CT

Asunto : Informe de Disponibilidad Presupuestal

Referencia : Solicitud con Exp. 052-2016

FECHA : Vizcatan del Ene, 04 de Julio del 2016

Por el presente me dirijo a su Despacho con la finalidad de saludarlo a la vez informarle en merito a la referencia lo siguiente:

Recepcionado el documento de la referencia presentado por las autoridades del centro poblado de Nueva Libertad de Mazangaro, con fecha 30 de Junio del presente año, en el que solicitan apoyo con gallardetes, pelotas y premios por actividades por el aniversario de la independencia del peru.

Viendo la necesidad de la institución principalmente el sector Educación, se ha previsto un presupuesto en el PIA del presente ejercicio fiscal adjunto al presente, apoyo a diferentes instituciones, es en tal sentido esta oficina sugiere se le atienda de manera austera y de acuerdo a necesidad ya que nuestro distrito cuenta con un presupuesto insuficiente y una necesidad considerable en los diversos sectores.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE
C.P. Oriol De La Cruz Gutiérrez
SUB GERENTE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y C.T.

A rectangular official stamp from the Municipalidad Distrital de Vizcatan del Ene. It contains the text "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE", "GERENCIA MUNICIPAL", and "PROVEISO". There are handwritten entries: "A. S. M. - 04/07/16", "PARA: M. O. P", "S. C.", and "FECHA: 04/07/16". There is a circular stamp "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE" and a signature "V. B. O." over the stamp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAU DEL ENE
SATIPO - JUNIN
-GERENCIA-
SECRETARIA GENERAL
30 JUN. 2016
EXP: 052 FOLIO: 01
HORA: 12:26 FIRMA: *A.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAU DEL ENE
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
FECHA: 26-06-16
EXP: 052 FOLIO: 01
HORA: 12:10 FIRMA: *A.*

SOLICITA: Gallardetes, pelotas y banderas para premios.

SEÑOR: Yhoni Arce Pacheco.
Coordinador de la Municipalidad Distrital del Vizcatan del Ene.

Las autoridades y docentes del centro poblado de la Nueva Libertad de Mazangaro del distrito de Vizcatan del Ene, provincia de Satipo y región Junín ante usted nos presentamos y exponemos los siguientes:

Que, el Centro Poblado de Nueva Libertad de Mazangaro en coordinación con las instituciones educativas estamos organizando el gran desfile Cívico escolar por conmemorar un aniversario de la independencia del Perú, que se realizará el día martes 19 de julio del presente año en el C.P. arriba mencionado, donde estaran participando instituciones cercanas, por ende solicitamos gallardetes, pelotas, banderas y otros para premiar a los ganadores en el evento.

POR LO TANTO: Ruego a usted Señor Coordinador del distrito acceder a nuestra petición.

Nueva Libertad de Mazangaro, 27 de junio 2016.


Felix Dario Salazar Cordero
Lic. Felix Dario Salazar Cordero
DIRECTOR (a)

CP NUEVA LIBERTAD DE MAZANGARO
DISTRITO VISCATAU - ENE
Juan Yance Flores
JUAN YANCE FLORES
DNI. 20980239
DELEGADO

CP NUEVA LIBERTAD DE MAZANGARO
DISTRITO VISCATAU - ENE
Victoria Gucho Aguirre
VICTORIA GUCHO AGUIRRE
DNI. 42610721
TENIENTE GOBERNADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE
Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y CT

64

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE SATIPO-IUNIN -GERENCIA

04 JUL. 2016

EXP: 018 FOLIO: 64

HORA: 2:32 FIRMA: *[Firma]*

INFORME No 020-2016-SGPPCT/MDVE

A : CPC. Manuel Amado Velarde Espinoza
Gerente Municipal

DE : Oriol J. De la Cruz Gutiérrez
Subgerente de Planeamiento, Presupuesto y CT

Asunto : Informe de Disponibilidad Presupuestal

Referencia : Oficio N° 037-AUTORIDADES-C.P. PAQUICHARI-2016.

FECHA : Vizcatan del Ene, 04 de Julio del 2016

Por el presente me dirijo a su Despacho con la finalidad de saludarlo a la vez informarle en merito a la referencia lo siguiente:

Recepcionado el documento de la referencia presentado por las autoridades del centro poblado de Paquichari, con fecha 06 de Junio del presente año, en el que solicitan apoyo con juegos de camisetas para los alumnos del Colegio Federal de Rio Ene.

Viendo la necesidad de la institución principalmente el sector Educación, se ha previsto un presupuesto en el PIA del presente ejercicio fiscal adjunto al presente, apoyo a diferentes instituciones, es en tal sentido esta oficina sugiere se le atienda de manera austera y de acuerdo a necesidad ya que nuestro distrito cuenta con un presupuesto insuficiente y una necesidad considerable en los diversos sectores.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE

[Firma]

C.P. Oriol De La Cruz Gutiérrez
SUB GERENTE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y C.T.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE

GERENCIA MUNICIPAL

PROVEIDO

A: S.M. - Info ofi'd'o

PARA: M.D.P. - Aprobación

S.G.

[Firma]

VB



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



Paquichari, 01 de Junio del 2016.

OFICIO N° 037 – AUTORIDADES – C.P. PAQUICHARI -2016

DE : LAS AUTORIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PAQUICHARI

AL : SR: JHONNI ARCE PACHECO

PRESIDENTE DEL COMITÉ GESTOR Y COORDINADOR TRANSITORIO DEL
DISTRITO DE VIZCATÁN DEL ENE.

ASUNTO : SOLICITAMOS DONACIÓN DE DOS JUEGOS DE CAMISETAS UNO DE FÚTBOL
Y OTRO DE VOLEY BALL.

Nos es grato de dirigirnos a Ud. a fin de saludarlo cordialmente a nombre del Centro Poblado de Paquichari, jurisdicción del Distrito de Vizcatán del Ene, Provincia de Satipo, Región Junín. Así mismo para solicitarle donación de dos juegos de camisetas, una de fútbol y otra de vóley ball para los alumnos del "Colegio Federal del Río Ene" de Paquichari"

Seguros de contar con su amable aceptación , desde ya quedamos muy agradecidos a nombre de toda la población en mención y muy especialmente de la juventud deportista, y le expresamos a Ud. Las muestras de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente.



Tito A. Vega Flores
DIRECTOR (O)
CPFE.: 311187



Salvino Urbino Lujan Liecchia
DNI. N° 26008209
DELEGADO VECINAL



4245187



Marcel Curo Iscatanta
DNI. N° 28585587
TESORERO DE APAFA



Pablo Haryhua Mucha
DNI. N° 28596682
PRESIDENTE COMA



Vilma Lopez Romero
DNI. N° 4466838
PRESIDENTA DE APAFA